ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII Cd. Victoria, Tam., martes 22 de julio de 2008 Número 88

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Romeo Flores Leal. (1ª. Publicación)	2
R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.	
CONVOCATORIA 003, por la que se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAVIMENTACIONES ASFALTICAS, HIDRAULICAS, CONSTRUCCION DE COLECTOR Y SUMINISTRO, COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRIFICACION, en el	
municipio de Revnosa, Tamaulinas	2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

OFICIO NUM:- OC-SF/415/2008 EXPEDIENTE:- DC-SF/008/2008

EDICTO

C. ROMEO FLORES LEAL. DOMICILIO DESCONOCIDO PRESENTE.

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organo de Control, sito en Palacio de Gobierno segundo Piso dentro del término de cinco días a partir de la última publicación de este Edicto, en día y hora hábil; a una Audiencia que se celebrará con motivo de haber presentado su Declaración de Situación Patrimonial Final, fuera del término contemplado por el Artículo 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; el cual a la letra dice: ARTICULO 81.- La declaración inicial de situación patrimonial deberá presentarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión y la declaración final dentro de los treinta días siguientes a la conclusión del encargo; la declaración anual de situación patrimonial se presentará, a más tardar, en el mes de febrero de cada año... Lo anterior según se desprende del Oficio DRSP/262/08, de fecha 15 de Mayo del 2008, el cual es signado por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial. Por lo anteriormente expuesto no se cumplió con lo contemplado por el Artículo 47 fracción XVIII de la Ley mencionada con antelación, misma que a letra dice: Fracción XVIII.- "Presentar con oportunidad y veracidad la declaración de situación patrimonial, en los términos que señala la Ley;".

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

También se le comunica que el expediente citado al rubro está a su disposición en las Oficinas de este Organo de Control.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE FINANZAS.- C. C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica. (1ª. Publicación)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAVIMENTACIONES ASFALTICAS, HIDRAULICAS, CONSTRUCCION DE COLECTOR Y SUMINISTRO, COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRIFICACION de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-013-08	\$ 2,400.00	30/07/2008	29/07/2008	29/07/2008	05/08/2008	07/08/2008
	Costo en COMPRANET:		16:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas
	\$ 2,000.00					

Clave FSC (CCAOP)			Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	13/08/2008	60	\$1'323,000.00

- Ubicación de la obra: EN LA CALLE ROBLE ENTRE RIBERAS DEL BRAVO Y RUTAS DE RIBERAS, COLONIA: ARBOLEDAS RIBEREÑA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2008 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 05 de Agosto del 2008 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Agosto del 2008 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2008 a las 10:00 horas en: Oficinas de la Secretaria de Obras Publicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas

	No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
	57057002-014-08	\$ 2,400.00	30/07/2008	29/07/2008	29/07/2008	05/08/2008	07/08/2008
		Costo en COMPRANET:		16:30 horas	11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas
l		\$ 2,000.00					

Clave FSC (CCAOP)			Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION ASFALTICA	13/08/2008	60	\$2'028,500.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: TRES ENTRE ZARAGOZA Y TUXTLA GUTIERREZ, COL. AMPLIACION CUMBRES Y LEON FELIPE ENTRE FRANCISCO MONTES DE OCA Y AVE. ADOLFO LOPEZ MATEOS, COL. EL ANHELO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2008 a las 16:30 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 05 de Agosto del 2008 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Agosto del 2008 a las 11:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2008 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Secretaria de Obras Publicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-015-08	\$ 2,400.00	30/07/2008	29/07/2008	29/07/2008	05/08/2008	07/08/2008
	Costo en COMPRANET:		17:00 horas	12:00 horas	12:00 horas	12:00 horas
	\$ 2,000.00		13			

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	13/08/2008	60	\$989,700.00

- Ubicación de la obra: EN LA CALLE CONSTITUCION ENTRE INSURGENTES Y PLAN DE AYUTLA, COLONIA LEYES DE REFORMA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2008 a las 17:00 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 05 de Agosto del 2008 a las 12:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Agosto del 2008 a las 12:00 horas, en Oficinas de la Secretaria de Obra Publicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2008 a las 12:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-016-08	\$ 2,400.00	30/07/2008	29/07/2008	29/07/2008	05/08/2008	07/08/2008
	Costo en COMPRANET:		17:30 horas	13:00 horas	13:00 horas	13:00 horas
	\$ 2,000.00					

Clave FSC (CCAOP)			Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION ASFALTICA	13/08/2008	60	\$1'944,500.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: MARIANO AGUILERA ENTRE CARR. REYNOSA-MATAMOROS, COL. DEL MAESTRO Y REVOLUCION ENTRE BLVD. COLOSIO Y GRAL. PABLO LOPEZ, COL. FRANCISCO VILLA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2008 a las 17:30 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 05 de Agosto del 2008 a las 13:00 horas, en: Oficinas de la Secretaria de Obras Publicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Agosto del 2008 a las 13:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2008 a las 13:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

		4000				
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-017-08	\$ 2,400.00	01/08/2008	30/07/2008	30/07/2008	11/08/2008	13/08/2008
	Costo en COMPRANET:	4	16:00 horas	10:00 horas	09:00 horas	09:00 horas
	\$ 2,000.00	1.07				

Clave FSC (CCAOP)	. •		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	18/08/2008	60	\$1'954,500.00

- Ubicación de la obra: EN LA CALLE ANA TERESA LUEBBERT ENTRE LATERAL SUR DEL DREN REYNOSA Y LATERAL DEL CANAL GUILLERMO RODHE, COLONIA EL OLMITO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de Julio del 2008 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Agosto del 2008 a las 09:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de Agosto del 2008 a las 09:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de Julio del 2008 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-018-08	\$ 2,400.00	01/08/2008	30/07/2008	30/07/2008	11/08/2008	13/08/2008
	Costo en COMPRANET:		16:30 horas	11:00 horas	10:00 horas	10:00 horas
	\$ 2,000.00					

Clave FSC (CCAOP)			Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA	18/08/2008	60	\$2'002,700.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: JESUS GARCIA ENTRE AIDA Y PRESA DE LAS ADJUNTAS (LIBRAMIENTO ORIENTE); AIDA ENTRE JESUS GARCIA Y MATEHUALA; MATEHUALA ENTRE REFORMA URBANA Y EL CADENAMIENTO KM 0+099, COLONIAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de Julio del 2008 a las 16:30 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Agosto del 2008 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de Agosto del 2008 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de Julio del 2008 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-019-08	\$ 2,400.00	01/08/2008	30/07/2008	30/07/2008	11/08/2008	13/08/2008
	Costo en COMPRANET:		17:00 horas	12:00 horas	11:00 horas	11:00 horas
	\$ 2,000.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	SUMINISTRO, COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRIFICACION	18/08/2008	75	\$4'494,200.00

- Ubicación de la obra: EN EL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE BLVD. NARANJOS ORIENTE Y BLVD. INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR, COLONIAS: INFONAVIT PARAISO, SIERRA DE LA GARZA, ERNESTO ZEDILLO, NUEVO AMANECER, 16 DE SEPTIEMBRE, AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE, LOMA BLANCA, FRANCISCO VILLA, NUEVO REYNOSA, AMPL. PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA SECCION NORTE Y PUENTE NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de Julio del 2008 a las 17:00 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Agosto del 2008 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de Agosto del 2008 a las 11:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de Julio del 2008 a las 12:00 horas en: Oficinas de la Secretaria de Obras Publicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-020-08	\$ 2,400.00	01/08/2008	30/07/2008	30/07/2008	11/08/2008	13/08/2008
	Costo en COMPRANET:		17:30 horas	13:00 horas	12:00 horas	12:00 horas
	\$ 2,000.00	1				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DE COLECTOR CON TUBERIA DE PVC DE 38 CMS. DE DIAMETRO SERIE 20	18/08/2008	75	\$1'935,100.00

- Ubicación de la obra: EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA NUEVO MILENIO Y TAMAULIPAS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de Julio del 2008 a las 17:30 horas en: Oficinas de la Secretaría Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Agosto del 2008 a las 12:00 horas, en: Oficinas de la Secretaria de Obras Publicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de Agosto del 2008 a las 12:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obra Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de Julio del 2008 a las 13:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- No se otorgara anticipo alguno.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia certificada mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cedula profesional, Declaración Fiscal o Balance General auditado, en original y copia, anexando la constancia de inscripción del auditor en el registro de Contadores Públicos por parte de la S.H.C.P., de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir original o copia notariada del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicara el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más conveniente para el Municipio, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 22 DE JULIO DEL 2008.- SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.- ING. JESUS GUILLERMO ACEBO SALMAN.- Rúbrica.



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII Cd. Victoria, Tam., martes 22 de julio de 2008. Número 88

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3291. - Expediente Civil Número 26/2008 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial		EDICTO 3516 Expediente Número 509/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6
EDICTO 3469 Expediente Civil Número 046/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	2	EDICTO 3517 Expediente Número 00641/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7
sobre Información Ad-Perpetuam. EDICTO 3500 Expediente Número 750/1995, relativo		EDICTO 3518 Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 798/2006.	7
al Juicio Especial Hipotecario.	2	EDICTO 3519 Expediente Número 0459/2004,	8
EDICTO 3501 Expediente Número 926/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	2	relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil.	
EDICTO 3502 Expediente Número 00015/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 3520 Expediente Civil Número 054/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	8
EDICTO 3503 Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00627/2008.	3	EDICTO 3521 Expediente Número 1271/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	8
EDICTO 3504 Expediente Número 483/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	
EDICTO 3505 Expediente Número 241/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3		
EDICTO 3506 Expediente Número 00224/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4		
EDICTO 3507 Expediente Número 946/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4		
EDICTO 3508 Expediente Número 894/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4		
EDICTO 3509 Expediente Número 277/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4		
EDICTO 3510 Expediente Número 756/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4		
EDICTO 3511 Expediente Número 848/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5		
EDICTO 3512 Expediente Número 132/007, relativo al Juicio Hipotecario	5		
EDICTO 3513 Expediente Número 137/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Hipoteca.	6		
EDICTO 3514 Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00385/2008.	6		
EDICTO 3515 Expediente Número 1523/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio.	6		

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha once de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 26/2008 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial, promovidas por la C. ALEJANDRINA ROJO GUERRERO, sobre: Un inmueble ubicado en el ejido San Lorencito Municipio de Jaumave, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 68.45 metros con María Santana Rocha; AL SUR, en 67.30 metros con callejón sin nombre, AL ESTE, en 17.50 metros con plaza del lugar, y AL OESTE, en 20.10 metros con María Lucia Hernández Lirio; con una superficie total de 1.177.75 metros cuadrados.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugar públicos de aquella población, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cd. Tula, Tam., a 6 de mayo del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

3291.-Julio 1, 10 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintisiete mayo del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Civil Número 046/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por el C. JOSÉ IGNACIO SALAZAR HERNÁDEZ, para que se le declare propietario de un Predio Rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 198.31 M.L., con Gerardo Arguello; AL SUR, en 408.65 M.L., con Dren Bateas; AL ESTE, en 443.29 M.L., con terrenos de la SARH, y; AL OESTE, en 553.70 M.L. con parcela número 52 que pertenece al promovente.- Dando una superficie de 16-53-18.623 hectáreas. Ubicado en el Municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado. en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los cinco días del mes de junio del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3469.-Julio 15, 22 y 29.-3v2

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de junio del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 750/1995, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. José Guadalupe Ochoa Luna, en su carácter de Apoderado General de MATAMOROS, AUTOS, S.A. DE C. V., en contra de NICOLASA SALAZAR HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercer Almoneda sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano, ubicado en Avenida Pedro Cárdenas, No. 106 Km. 3.5, entre calle Texcoco y Retorno Ahuizot (L.2 M-9), colonia Azteca, de esta ciudad, superficie de Terreno; 2,504.24 M2., propiedad de JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ SALAZAR, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE, en 100.46 metros, con el señor Abdol Chávez Reyes; AL SUR, en 100.21 metros con el señor Rosalio Quezada; AL ORIENTE, en 24.93 metros con Avenida Cuauhtémoc; AL PONIENTE, en 24.99 metros con Carretera Matamoros-Ciudad Victoria.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 67,152, Legajo 1344 en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 5 de enero de 1993.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO siendo postura legal para esta Tercer Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$2'063,000.00 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento, cantidad que resulta el monto más elevado que se desprende de los dictámenes periciales en que se valorizó el bien hipotecado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de junio del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.-Rúbrica.

3500.-Julio 22 y 29.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de junio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 926/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO

LÓPEZ MENDOZA, promovido por JOSEFINA RODRÍGUEZ CONTRERAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de julio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.-Rúbrica.

3501.-Julio 22 y 31.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00015/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIO GARCÍA HERNÁNDEZ, quien falleció el día uno de octubre del dos mil siete, en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Jalisco número 307 de Ciudad Camargo, Tamaulipas, y es promovido por el C. IGNACIO GARCÍA CRUZ.

Y por este Edicto que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 7 de febrero del 2008.-Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3502.-Julio 22 y 31.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar mediante proveído de fecha, dieciocho de junio del año dos mil ocho, el Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de JOSÉ ASCENCIÓN AGUILAR GALVÁN, denunciado por la C. MARTHA ELISA ARENAS GUZMÁN, bajo el Número 00627/2008, ordenando convocar a presuntos herederos, y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días cada uno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir derechos hereditarios, los que se consideren con derechos a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintitrés días del mes de junio del 2008.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3503.-Julio 22 y 31.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de mayo del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 483/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NATALIA FLORES RIVERA VIUDA DE ARCE, denunciado por JOSEFINA Y JUAN MANUEL ARCE FLORES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo. En otro orden se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último Edicto, para que tenga verificativo la junta de herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de julio del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3504.-Julio 22 y 31.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 6 de mayo del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 241/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALBERTO TORRES GONZÁLEZ, promovido por DANIEL TORRES HERRERA.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES en un término de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3505.-Julio 22 y 31.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veintitrés de junio del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00224/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO LOZANO FIGUEROA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de junio del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3506.-Julio 22 y 31.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de julio del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 946/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor PORFIRIO MENDOZA MARTÍNEZ, promovido por EVODIO MENDOZA CONTRERAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de julio del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3507.-Julio 22 y 31.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de julio del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 894/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor GELACIO MÉNDEZ GÓMEZ, promovido por la C. MINERVA GARCÍA VALDEZ, ordenando el C. Juez de los

autos, Licenciado Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 8 de julio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3508.-Julio 22 y 31.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 25 veinticinco de marzo del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 277/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BALTAZAR CÉSAR BUDA HERNÁNDEZ, quien falleció el 14 catorce de diciembre de 2007 dos mil siete en Tampico, Tamaulipas, denunciado por LEONOR MARLA PESCI HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 18 dieciocho de abril de 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3509.-Julio 22 y 31.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 756/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JUANA RAMOS DE LA GARZA VIUDA DE GONZÁLEZ, promovido por JORGE RAMIRO GONZÁLEZ RAMOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de mayo del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.-Rúbrica

3510.-Julio 22 y 31.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de julio del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio de la año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 848/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL GÓMEZ GARCÍA, denunciado por MANUEL GÓMEZ RESENDEZ.

Por este Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

Se les hace saber que el denunciante fue designado por el señor MANUEL GÓMEZ GARCÍA, como tutor de su menor hijo MARIANO GÓMEZ MARTÍNEZ así como albacea testamentario.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3511.-Julio 22 y 31.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. FACUNDO CERECEDO CRUZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de febrero del dos mil siete radicó el Expediente Número 132/007, relativo al Juicio Hipotecario promovido Karina Castillo Cruz en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de FACUNDO CERECEDO CRUZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado por medio de Edictos mediante proveído de fecha dieciséis de octubre del dos mil siete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el periódico local de mayor circulación, en el Periódico Oficial del Estado, y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se les notifica al demandado el presente proveído:- Exp. No. 132/2007.

Heroica Matamoros, Tamaulipas, a los veinte días del mes de febrero del dos mil siete.

Vista la promoción signada por la C. Karina Castillo Cruz, analizada juntamente con los documentos anexos, se admite a trámite.- Se tiene a la ocursante en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), cuya personalidad acredita y se le tiene por reconocida en los términos de la copia certificada del Instrumento Público que acompaña y con tal carácter se le tiene demandando Juicio Hipotecario en contra del C. FACUNDO CERECEDO CRUZ, con el domicilio que señala y a quien le reclama el pago de las prestaciones que menciona en los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) del proemio de su demanda, la que por reunir los requisitos que la Ley establece se admite a trámite la Vía Hipotecaria intentada, ordenándose formar expediente, regístrese bajo el número que le corresponda - Se ordena expedir cédula por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina del Registro Público de la Propiedad para su inscripción, de los cuales, una copia quedará en el Registro, y la otra con la anotación de inscripciones, se agregará a los autos.- Un ejemplar se entregará al actor, otro al demandado al ejecutarse el auto que dé entrada a la demanda en la vía hipotecaria, y el último para su publicación en un periódico local, se ordena de que a partir de la fecha en que se entregue al deudor la cédula hipotecaria, pueda la finca en depósito judicial, junto con todos sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura, y conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca, de los cuales se formarán inventario para agregarlo a los autos, siempre que lo pida el acreedor.- El secuestro de la finca hipotecada se regirá por lo dispuesto para la ejecución forzosa.- Se ordena para que en su caso el deudor contraiga la obligación de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos, o para que, si lo permite la escritura de hipoteca, se haga el nombramiento y designación de depositario en el acto de la diligencia.- El deudor que no quiera aceptar la responsabilidad de depositario judicial, entregara desde luego la tenencia material de la finca al actor o al depositario que este nombre.- Quienquiera que sea el depositario deberá rendir una cuenta mensual de su administración, sin que pueda el depositario ser eximido de esta obligación por convenio contenido en el contrato de hipoteca; por tal razón se ordena e intimar a la parte demandada para que dentro de los tres días siguientes al si emplazamiento manifieste desea conservar responsabilidad de depositario y de no hacerlo, el actor podrá nombrar Depositario bajo su responsabilidad.- Procédase al avaluó de la finca hipotecada quedando expedito el derecho de las partes para la designación de peritos valuadores conforme a las prescripciones de Ley.- En el entendido que el citado avaluó sea practicada conforme a las reglas para el de inmueble en la ejecución forzosa; hecho lo anterior córrase traslado a los deudores de la demanda y documentos a la misma anexos con las copias simples que al mismo acompaña, debidamente sellados y rubricados emplazándolo para que produzca su contestación en el término de diez días si a sus intereses conviniere.- De otra parte y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado, se autoriza a la C. GLORIA ESTELA GARZA PEDRAZA, Oficial judicial "B" adscrita a este Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, para que en funciones de actuario proceda a llevar a efecto el emplazamiento ordenado en autos, así como las subsecuentes notificaciones de carácter personal, hasta en tanto se nombre Actuario Adscrito a este Juzgado.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA DEMANDADA.- Así con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 22, 40, 44, 52, 53, 66, 67, 226, 227, 247, 248, 252, 530, 531, 532, 533, 534 y 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, lo acordó y firma el C. Licenciado Toribio A.

Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.- FIRMA ILEGIBLE DEL C. JUEZ DE LOS AUTOS, FIRMA ILEGIBLE DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- RÚBRICAS.- Enseguida se publicó en lista.-COSTE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de enero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3512.-Julio 22, 23 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 10 de julio del 2008.

A LA EMPRESA DENOMINADA UCIMME.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del presente año, ordena la radicación del Expediente Número 137/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por MARÍA MAGDALENA GARZA DE VÁZQUEZ en contra de la EMPRESA DENOMINADA UCIMME Y EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.- Y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio de uno de los demandados, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3513.-Julio 22, 23 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA DEL CONSUELO RESENDIZ NARVAEZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. RICARDO HERBERT LARA en contra de Usted, bajo el Expediente Número 00385/2008, ordenándose emplazar a la C. MARÍA DEL CONSUELO RESENDIZ NARVÁEZ, por medio de Edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto

en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersone a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los siete días del mes de julio del dos mil ocho.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3514.-Julio 22, 23 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. JOSÉ ÁNGEL SOSA PÉREZ.

Por auto de fecha primero de julio del dos mil ocho, dictado por el Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 1523/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por ALFREDO GARZA GARZIA, en contra de Usted y Caridad Vergara Pérez, se ordenó se le emplazara a Juicio.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándose a Juicio a los demandados, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de julio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3515.-Julio 22, 23 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

MAURO ALBERTO VIELMA ZAMBRANO.

Por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil seis, el Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 509/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en su contra por el Lic. Luis Enrique Aguilar Sánchez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLÉ Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de los siguientes conceptos: a).- El pago de la cantidad de \$2'283,285.69 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, 69/100 M. N.), por concepto de suerte principal, b) - El pago de los Intereses Moratorios vencidos y los que se sigan venciendo, desde que la demandada incurrió en mora y hasta la total solución del presente asunto, c).- El pago de los gastos y costas que resulten por la tramitación del presente Juicio. Mediante auto del veintiuno de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de Edictos, en virtud

de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente Edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

3516.-Julio 22, 23 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. PEDRO ILLESCAS RAMÍREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis (26) de junio del dos mil siete (2007), ordenó la radicación del Expediente Número 00641/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARTHA ESTELA SALDIVAR OLIVARES, en contra de Usted, y por proveído dictado el día veintiséis (26) de octubre del presente año, ordenó el emplazamiento por medio de Edictos a Usted, el C. PEDRO ILLESCAS RAMÍREZ, en los cuales a la letra dice:

Altamira, Tamaulipas a los (26) veintiséis día(s) del mes de junio del dos mil siete.

Con el anterior escrito con que da cuenta la Secretaría de Acuerdos junto con los documentos que se acompañan, se tiene por presentado a MARTHA ESTELA SALDIVAR OLIVARES promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario en contra del C. PEDRO ILLESCAS RAMÍREZ, a quien solicita se le emplace mediante Edictos, sobre el particular se le dice que con el propósito de no dejarla inaudita, remítase oficio al comandante de la Policía Metropolitana, Instituto Federal Electoral y Delegado de Seguridad Pública de Ciudad Madero, Tamaulipas, a fin de que se sirvan informar a este órgano jurisdiccional si en los archivos que llevan en esa dependencia se encuentra registrado el domicilio del C. PEDRO ILLESCAS RAMÍREZ, y procedan a su localización una vez que se cumpla con lo anterior se acordara lo conducente tiene como domicilio convencional de la parte actora el que precisa en su promoción primaria, que es el ubicado en calle Tamaulipas número 110 de la zona centro de Altamira, Tamaulipas y como abogado patrono al C. Lic. Eligio Nigoche Martínez y por autorizado para tener acceso al expediente al C. Lic. Zoísmo Gea Pérez.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 4°., 5°., 22, 36, 52, 53, 58, 61, 66, 67, 68, 98, 105, 108, 172, 192, 194, 195, 462, 465, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, quien actúa con Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas - DOY FE - Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.- 00641/2007.- Folio. 668.

En Altamira, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil siete.

A sus antecedentes escrito signado por la C. MARTHA E. SALDIVAR OLIVARES, con la personalidad que tiene acreditada en autos y una vez visto el contenido de su escrito se le tiene por hechas sus manifestaciones y toda vez que de autos se desprende que de los informes requeridos a las autoridades que fueron requeridas para la localización de la parte demandada; y en virtud de que no fue posible la localización del C. PEDRO ILLESCAS RAMÍREZ, es por lo que se ordena preceder a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Agréquese a sus antecedentes para que surtan sus efectos legales correspondientes.- NOTIFÍQUESE.- Así con apoyo en los artículos 2, 4, 68, 108, del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera con la C. Lic. Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS.-DOY FE.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 1 de noviembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.-Rúbrica.

3517.-Julio 22, 23 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ELVIRA HERNÁNDEZ ROMÁN.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. VÍCTOR FLORES MAR, en contra de Usted, bajo el Expediente Número 798/2006. ordenándose emplazar a la C. HERNÁNDEZ ROMÁN, por medio de Edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersone a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3518.-Julio 22, 23 y 24.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil ocho, en autos del Expediente Número 0459/2004, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Sotero Cortez Villanueva, en procuración de IRMA MARTÍNEZ RIVERA, Y continuado por MELQUIADES MARTÍNEZ RIVERA, en contra del C. CLEMENTE MARTÍNEZ RIVERA, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el bien inmueble gravado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Inmueble ubicado en calle Hidalgo número 306 interior, colonia México, que se identifica como fracción dos, lote tres, manzana ochenta y dos, zona veintiuno, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 299.00 M2 (doscientos noventa y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.93 metros con fracción uno y en 3.00 metros con calle Hidalgo; AL SUR en 12.00 metros, con lotes 7 y 8; AL ESTE en 39.50 metros, con lote 4; y AL OESTE en 19.50 metros, con fracción tres y 20.00 metros, con fracción uno.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado con los datos de registro siguientes: Sección I, Número 43739, Legajo 875, de fecha (8/XII/1994) ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, del municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad a nombre de CLEMENTE MARTÍNEZ RIVERA.-Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$873,280.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA sin sujeción a tipo, que tendrá verificativo EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la Segunda Almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 1 de julio del 2008.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3519.-Julio 22, 24 y 30.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintitrés de junio del año dos mil ocho,

dictado dentro del Expediente Civil Número 054/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por la C. VITO ALESSIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, para que se le declare propietario de un Predio Rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con barrita ciega en 107.74 metros; AL SUR, con el mismo predio en 116.20 metros; AL ESTE, con zona federal en 2,751.06 metros, y; AL OESTE, con laguna de San Andrés en 3,294.64 metros.- Dando una superficie de 29-60-27 hectáreas - Ubicado en el Municipio Aldama, Tamaulipas - Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los nueve días del mes de julio del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3520.-Julio 22, 29 y Agosto 5.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de julio del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 1271/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovidas por OLGA CECILIA GAMBOA GRACIA, para adquirí el dominio Usucapión de un bien inmueble que se encuentra ubicado en: El predio el Tahuachal, conocido como Charco del Monte de este Municipio con una Superficie de 8-05-00 hectáreas, y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 200.00 metros con propiedad de Jesús Morales Benavides.- AL SUR EN: 200.00 metros con propiedad de Sostenes Foone Falcón.- AL ORIENTE EN: 402.50 metros con propiedad de Jesús Morales Benavides; y AL PONIENTE EN: 402.50 metros con propiedad de Eloy José Peña García.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de julio del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.-Rúbrica

3521.-Julio 22, 31 y Agosto 12.-3v1.